

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION									
ESTADO: ☐ NO ☐ SI PROPIEDAD: ☐ DOMINIO ☐ ALQUIL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA:							
CLAVE CATASTRAL: DATOS GENERALES:		DIRECCION: CITE:							
1. ☐ ZONA SUBURBANA CALLE DE QUELO 2. ☐ ZONA RURAL 3. ☐ ZONA URBANA		1. ☐ SOBRE LA ROSANTE ☐ METROS 2. ☐ BAJO LA ROSANTE ☐ METROS							
4. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 5. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 6. ☐ PARA CALLE 7. ☐ PARA ALICATA 8. ☐ PARA EL VALEDON 9. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
10. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 11. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 12. ☐ PARA CALLE 13. ☐ PARA ALICATA 14. ☐ PARA EL VALEDON 15. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
16. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 17. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 18. ☐ PARA CALLE 19. ☐ PARA ALICATA 20. ☐ PARA EL VALEDON 21. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
22. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 23. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 24. ☐ PARA CALLE 25. ☐ PARA ALICATA 26. ☐ PARA EL VALEDON 27. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
28. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 29. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 30. ☐ PARA CALLE 31. ☐ PARA ALICATA 32. ☐ PARA EL VALEDON 33. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
34. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 35. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 36. ☐ PARA CALLE 37. ☐ PARA ALICATA 38. ☐ PARA EL VALEDON 39. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
40. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 41. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 42. ☐ PARA CALLE 43. ☐ PARA ALICATA 44. ☐ PARA EL VALEDON 45. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
46. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 47. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 48. ☐ PARA CALLE 49. ☐ PARA ALICATA 50. ☐ PARA EL VALEDON 51. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
52. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 53. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 54. ☐ PARA CALLE 55. ☐ PARA ALICATA 56. ☐ PARA EL VALEDON 57. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
58. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 59. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 60. ☐ PARA CALLE 61. ☐ PARA ALICATA 62. ☐ PARA EL VALEDON 63. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
64. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 65. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 66. ☐ PARA CALLE 67. ☐ PARA ALICATA 68. ☐ PARA EL VALEDON 69. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
70. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 71. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 72. ☐ PARA CALLE 73. ☐ PARA ALICATA 74. ☐ PARA EL VALEDON 75. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
76. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 77. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 78. ☐ PARA CALLE 79. ☐ PARA ALICATA 80. ☐ PARA EL VALEDON 81. ☐ PARA LA PLAZA		1. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 2. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 3. ☐ PARA CALLE 4. ☐ PARA ALICATA 5. ☐ PARA EL VALEDON 6. ☐ PARA LA PLAZA							
82. ☐ PARA PASADIZO PEATONAL 83. ☐ PARA PASADIZO VEHICULAR 84. ☐ PARA CALLE 85. ☐ PARA ALICATA 86. ☐ PARA EL VALEDON 87. ☐ PARA LA PLAZA		1							

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	N° ZARIMA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
		MONTIEL	CARLOS PABLO HERNANDEZ S/E				
CODIGO ☐							

MATERIALES MARQUE UNA BOLA PEQUEÑA PARA CADA RUBRO DE OBRAS

[illegible]

[illegible]

THE

[illegible][illegible]

1000

VOTOS DE PROFUNDIDAD		FIRMEZA DE LA PROFUNDIDAD	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10

[illegible]

DAIUS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

ASSOCIATION NAME HOMETOWN CITY/STATE/ZIP											
ADDRESS COUNTRY PHONE NO. (AREA CODE)											
NAME SURNAME FIRST NAME		NATIONALITY PLACE OF BIRTH		DATE OF BIRTH MONTH DAY YEAR		PLACE OF BIRTH CITY/STATE/ZIP		DATE OF BIRTH MONTH DAY YEAR		PLACE OF BIRTH CITY/STATE/ZIP	
NAME SURNAME FIRST NAME		NATIONALITY PLACE OF BIRTH		DATE OF BIRTH MONTH DAY YEAR		PLACE OF BIRTH CITY/STATE/ZIP		DATE OF BIRTH MONTH DAY YEAR		PLACE OF BIRTH CITY/STATE/ZIP	



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

**PROTOCOLIZACION DE
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
No.- 1304M00718**

OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA
Y PESCA -- M.A.G.A.P.

A FAVOR DE LOS SEÑORES MERCEDES MARGARITA CALDERON REYES
Y PAUL HERNAN MONTIEL CASTRO.-

No.- 2013.13.08.01.P04638

COPIA: PRIMERA

CUANTIA : USD \$ 10.00

MANTA:

21

AGOSTO

2013

0

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente N° 1304M00718.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1304M00718

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE N°: SIN	SUPERFICIE: 0.0292 HAS
UBICADO EN: SIN	O NOMBRE: SIN	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Abril del 2013 a las 12:30:14 VISTOS.- CALDERON REYES MERCEDES MARGARITA, MONTIEL CASTRO PAUL HERNAN con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1309367587, 1205543240 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es): SOLTERO, SOLTERO conforme señalaj el(los) interesado(s), quien(es) no(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00718, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE N°: SIN	SUPERFICIE: 0.0292 HAS
	O NOMBRE: SIN	

2. El presente es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ al _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0292 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1704	03-Sep-2012	\$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00

Manita
NOTARIA PRIMERA LEY
MANTA

N° 0085224



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: CALDERON REYES MERCEDES MARGARITA, MONTIEL CASTRO PAUL HERNAN el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha SEPTIEMBRE 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA. REYES LOPEZ ANA MARIA EN 23.50 M. R. N 68 45 53 E.

SUR: CALLEJON PUBLICO EN 24.70 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: LOTE DEL SR. URBANO MIENTES EN 9.71 M. R. S 20 41 39 E.

OESTE: CARRETERA PACOCHE - SANTA MARIANITA EN 15.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARRROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0292 HAS
UBICADO EN: S/N	CONOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de concesión no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Secretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente autocalificada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

UMPLASE

NO 0085224



CALDERON REYES MERCEDES MARGARITA, MONTIEL CASTRO PAUL HERNAN
1304M00718

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Alexandra Cevallos Rodriguez
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 117 Tomo No. 1
Guayaquil, 2011

CERTIFICO.-

Karina Alexandra Cevallos Rodriguez
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

PLAN DE MANEJO Nº 1

6

DISTRITO	OCCIDENTAL	Nº	10145
DELEGADOR	MANABI	COD PROV.	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	CALDERON REYES MERCEDES MARGARITA MONTIEL CASTRO PAUL TIERNAN		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0,0292	HAS	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO	2	516587,63
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	50	QUEBRADO	ALTITUD
FUENTES DE AGUA	AGUA ENTUBADA				
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE (ASFALTADA)				
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS				
				DATUM	PSAD-58
				ZONA	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS DE CORTO CICLO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0292	10 AÑOS	MALO

Handwritten signature and stamp:
 9/11/2014
 MONTIEL CASTRO PAUL TIERNAN
 DIRECTOR PRIMARIA E.

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0292	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F. CALDERON REYES MERCEDES MARGARITA
1309367587

Nosotros
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1308787280



F. MONTIEL CASTRO PAUL HERNAN
1205543240

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOQUIJICO, MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA 21/08/2012

3

622

[illegible]

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc.

* * *

* * *

* * *

7587
NOTED PRIMER


 CHICAGO-
 MANUEL CASTRO PAUL MARCO
 LOS RIOS QUEVEDO-
 SS MARCO
 003- 1075 MARCO
 LOS RIOS QUEVEDO
 QUEVEDO

உள்ளே புகுந்து, பித்திரை கொடுக்க...

MONTIEL CASTRO PAUL HERRAN

PLANTAS.	MANTA
CHOCAYANOS	CANTON
GRUPO MANGIPIA	-
MANGIPIA	EL ZUMPA

130112ZUL/02A (E) 02 1 A JUN 79

COPIA PRIMERA (E)

6

ENCUENTRO
DE
TIERRAS

☐ EN GABINETE	☒ EN CAMPO
TECNICO	
FECHA	

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
POR DIVISION DE TIERRAS
Certifico que es fiel
copia del original.

MARGARITA - MONTE CASAS

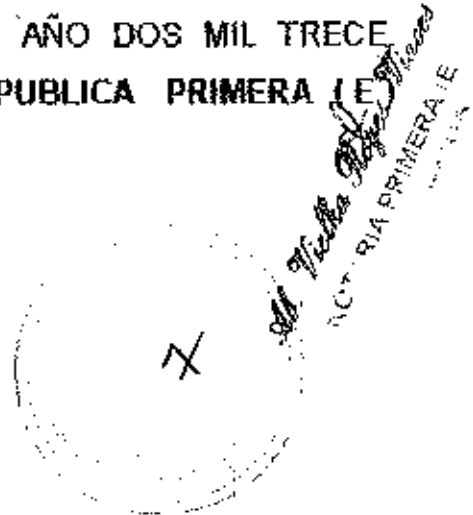
M. Valera
NOTARIA PRIMERA E

PROTOCOLIZACION NUMERO { 2013.13.08.01.P04638 }

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO SAN PEDRO, DEL CANTÓN MANTA, PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; A FAVOR DE LOS SEÑORES MERCEDES MARGARITA CALDERON REYES Y PAUL HERNAN MONTEL CASTRO, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E)
DEL CANTON MANTA.-

Vielka Reyes Vincés
Abg. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



ESTAS SEIS FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vincés